

PREGUNTAS FRECUENTES

Trámite de RECLAMACIÓN contra la no admisión

1. ¿En qué casos procede interponer Reclamación?

El alumno **sólo podrá presentar reclamación en los siguientes casos:**

- a) **Errores materiales por parte de la administración.**
- b) Aportación de **nueva documentación.** No se admitirán recursos sobre solicitudes en las que no se hubiese aportado la documentación en el plazo establecido por el Distrito Universitario de Madrid, **salvo** en los **casos normativamente establecidos, cuando la administración de expedición no lo hubiera tenido a tiempo y sea imputable a la misma, o subidas de notas.**
- c) **Cambios de grupo de acceso o inclusión de nuevos** (del grupo 1.1 o 1.2 al grupo 2, y viceversa), siempre y cuando se cumplieran los requisitos para acceder por los dos grupos dentro del periodo de preinscripción correspondiente.
- d) Solicitudes de admisión para el **Centro Superior de La Salle**, adscrito a esta universidad.

2. ¿Y las listas de espera?

Las listas de espera y el Recurso contra la no admisión **SON DOS PROCESOS INDEPENDIENTES**. Presente o no un Recurso contra la no admisión, **el estudiante deberá solicitar estar en lista de espera si quiere optar a la admisión a través de posibles vacantes**. Las listas de espera NO requieren la presentación de Recurso contra la no admisión y tienen su propio procedimiento de solicitud.

Para solicitar la inclusión en las listas de espera a las que se tenga derecho en base a la preinscripción realizada, deberá consultar la página web habilitada al efecto: <https://www.uam.es/uam/admision-lista-espera>.

3. Estoy dentro de las situaciones del punto primero ¿Cómo procedo?

Si está usted en alguno de los casos en los que procede RECLAMACIÓN contra la no admisión debe formular la solicitud vía SEDE ELECTRÓNICA (antes de acceder leer punto 4):

[Acceso a Sede Electrónica](#)

4. ¿Cómo tramito en la Sede Electrónica mi reclamación?

Desde **cualquier ordenador**, en **cualquier momento y horario** durante el plazo de reclamación correspondiente a la convocatoria (ordinaria o extraordinaria) en la que haya realizado la solicitud de admisión - incluidos fines de semana y días festivos.

- **No soy estudiante de la UAM:**

Como paso previo debes conseguir un usuario y contraseña para lo que debes registrarte previamente en el RUS:

[Manual de Usuario](#)

En este caso dudas técnicas puedes ponerte en contacto con el Centro de Atención a Usuarios (CAU) a través del e-mail cau@uam.es o del teléfono 914974029.

- **Soy estudiante de la UAM, y tengo cuenta de correo UAM:**

Si utilizas de forma activa tu cuenta de correo UAM, enviando y recibiendo correos, la tienes activa. Si hace tiempo que no has accedido a la cuenta, asegúrate de que puedas acceder a ella a través de <http://correoweb.uam.es> mediante tu usuario y contraseña. Si no te fuera posible, ponte en contacto con el Centro de Atención a Usuarios (CAU) a través del e-mail cau@uam.es o del teléfono 914974029.

Si durante más de un año no has accedido a tu cuenta de correo institucional, ésta se habrá bloqueado. En este caso ponte en contacto con el Centro de Atención a Usuarios (CAU) a través del e-mail cau@uam.es o del teléfono 914974029.

Si has olvidado tu contraseña puedes cambiarla en <https://autoservicio.uam.es>

- **También puedes acceder con Certificado Electrónico:**

Para ello necesitarás disponer de un certificado electrónico digital y, en el caso de usar un certificado electrónico instalado en una tarjeta (como por ejemplo el DNI electrónico), necesitarás también un lector de tarjetas.

Puedes consultar como obtener tu certificado electrónico en la [e-sede](#) de la UAM.

5. ¿Qué características debe tener la documentación que suba a la sede electrónica? ➤

Todos los documentos deber tener formato PDF.

6. ¿Qué documentación debo presentar junto con la solicitud? ➤

Deberás adjuntar, a tu solicitud de reclamación contra la no admisión, la siguiente

documentación:

- Documento de **presentación obligatoria** · *Calificaciones de la vía por la que se accede. Dicha documentación deberá llevar firma electrónica o ser verificable en el órgano emisor. En caso contrario la resolución de la reclamación quedará condicionada al envío o entrega de fotocopia compulsada o de original y copia, respectivamente.*

- Documento (pdf) del resguardo de preinscripción.
- Fotocopia del Dni/Nie/Pasaporte.
- Otra documentación · Documentación justificativa: en su caso, del documento acreditativo de la discapacidad o del reconocimiento de la condición de Deportista de Alto Nivel o Alto Rendimiento (resolución del Consejo Superior de Deportes o de la Comunidad Autónoma) para el acceso a los cupos especiales.

7. ¿Cómo acceder con Certificado Electrónico? ➡

Desde **cualquier ordenador**, en **cualquier momento y horario** durante el plazo de reclamación correspondiente a la convocatoria (ordinaria o extraordinaria) en la que haya realizado la solicitud de admisión - incluidos fines de semana y días festivos. Para ello necesitarás disponer de un certificado electrónico digital y, en el caso de usar un certificado electrónico instalado en una tarjeta (como por ejemplo el DNI electrónico), necesitarás también un lector de tarjetas.

Puedes consultar como obtener tu certificado electrónico en la [e-sede](#) de la UAM.